DATOS DE ENVÍO
NOMBRE: MATIZZO SAS
DIRECCIÓN: CRA 57A 44 38
CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: MATIZZO SAS
IDENTIFICACIÓN: NT 900583298
TELÉFONO: 3204476606 3204476606
DIRECCIÓN:
CIUDAD: BOGOTA

OBSERVACIONES: Cons No.1068450,Se Efectua Aclaracion,Segun Solicitud.CERTIFICADO DE MODIFICACION

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 1060000024901
Certificado: 3
Fecha de Expedición: 16/01/2023

	DESDE	HASTA
VIGENCIA DEL SEGURO	19/12/2022 (Día Mes Año) A las 00 Horas	19/12/2023 (Día Mes Año) A las 24 Horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	16/01/2023 (Día Mes Año) A las 00 Horas	19/12/2023 (Día Mes Año) A las 24 Horas

ASEGURADOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO	TIPO ASEGURADO
MATIZZO SAS	900583298	NT	ASEGURADO PRINCIPAL
BOGOTÁ, D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	899999061	NT	ASEGURADO ADICIONAL

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO	TIPO BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS			

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	6436750	0

DATOS DE LA PÓLIZA

RESPONSABILIDAD CIVIL	
Póliza de cumplimiento Asociada	No Registra
Ciudad de Expedición	BUCARAMANGA
Localidad de Radicación	CORREDORES BUCARAMANGA
Dirección de predio asegurado	DIRECCION RIESGO 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

COBERTURA	LÍMITE COBERTURA	DEDUCIBLE VALOR A CARGO DEL ASEGURADO	
		VALOR PORCENTUAL PÉRDIDA	VALOR MÍNIMO
224 PATRONAL PERSONA	20,000,000	10 %	2 SMMLV
225 PATRONAL VIGENCIA	40,000,000	10 %	2 SMMLV
226 CONTRATISTA Y SUBCONTRAT	40,000,000	10 %	2 SMMLV
237 CRUZADA	40,000,000	10 %	2 SMMLV
244 VEHI.PROPIOS Y NO VEHIC.	20,000,000	10 %	2 SMMLV
245 VEHI.PROPIOS Y NO VIGEN.	40,000,000	10 %	2 SMMLV
PRIMA TOTAL			**$0**

Código de Clausulado que aplica: 07/03/2022-1327-P-06-RC-0000000000017-D00I Consulte este clausulado y la documentación necesaria para presentar una reclamación en la página www.segurosbolivar.com

(*) COP: Pesos Colombianos; USD: Dólares Americanos; SMMLV: Salario mínimo mensual legal vigente

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MEDIOS DE PAGO

- Caja de la compañía

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

EN CASO DE SINIESTRO: Para el aviso de siniestro se dispone del correo electronico: indemnizacionessegurosgenerales@segurosbolivar.com; o puede comunicarse con la RED 322 opcion 1 opcion 5, desde un celular al #322 o desde un fijo al 018000123322.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	$0
IVA PRIMA:	$0
TOTAL A PAGAR:	**$0**
PERIODICIDAD DE PAGO:	ANUAL

NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.



Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTIVIDAD ECONÓMICA ASEGURADA

RIESGO 1

CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA

Identificación:

INDEMNIZAR LOS DANOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE DERIVEN DE UN DANO FISICO Y/O MATERIA L IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA POLIZA, Y CAUSAD OS POR LESIONES, MUERTE Y/O DANOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N0 220887 REFERENT E A RENOVACION DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE CO NFERENCIA Y DEBATE DEL RECINTO LOS COMUNEROS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ.

ASEGURADO BOGOTÁ, D.C. – SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA ** ***

ASEGURADO ADICIONAL

BOGOTA, D.C. .SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA. Y NIT 899.999.061, COMO ASEGURADO ADICIONAL UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR AQUELLOS DANOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO PRINCIPAL , FIRMADO ENTRE LAS PARTES PERO NO DERIVADOS DEESTE) QUE AMPARA EL PRESENTE ENDOSO, EXCLUYENDO LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA DE LOS ASEGURADOS ADICIONALES

BENEFICIARIO ADICIONAL

BOGOTA, D.C. .SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA. Y NIT 899.999.061,COMO BENEFICIARIO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO PUEDA CONSIDERARSE COMO TERCERO BAJO LA LEY APLICABLE,

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EXCLUYENDO CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL O PROFESIONAL Y EXCLUSIVAMENTE PARA AQUELLOS DANOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO PRINCIPAL , FIRMADO ENTRE LAS PARTES PERO NO DERIVADOS DE ESTE.

RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL: SE HACE CONSTAR POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA Y NO OBSTANTE LO QUE SE DIGA EN CONTRARIO EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUE SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO CON OCASION DE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS CON BIENES QUE, SI BIEN NO SON DE SU PROPIEDAD, SE ENCUENTRAN BAJO SU CONTROL, CUIDADO O TENENCIA.

EL PRESENTE AMPARO EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE DANO O HURTO A LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL.

DANOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES SUBLIMITADO AL 100% DE LA COBERTURA AFECTADA. COMO CONSECUENCIA DE LESION O MUERTE A TERCEROS, CAUSADA POR EL ASEGURADO POR UN DANO FISICO Y/O MATERIAL CON OCASION DEL EJERCICIO NORMAL DE SU ACTIVIDAD.

COBERTURA POR LUCRO CESANTE: SIEMPRE Y CUANDO, PROVENGAN DE UN DANO FISICO QUE SE LE OCASIONE A UN TERCERO EN EL GIRO DE LAS ACTIVIDADES DEL ASEGURADO SUBLIMITADO AL 100% DE LA COBERTURA AFECTADA.

COBERTURA POR DANO EMERGENTE: SIEMPRE Y CUANDO, PROVENGAN DE UN DANO FISICO QUE SE LE OCASIONE A UN TERCERO EN EL GIRO DE LAS ACTIVIDADES DEL ASEGURADO SUBLIMITADO AL 100% DE LA COBERTURA AFECTADA.

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PATRONAL - EVENTO: $20.000.000 -VIGENCIA: $ 40.000.000 DEDUCIBLE:10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2 SMMLV (TODA Y CADA PERDIDA)

CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS - EVENTO: $20.000.000 - VIGENCIA : $ 40.000.000 DEDUCIBLE: 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2 SMMLV (TODA Y CADA PERDIDA)

GASTOS MEDICOS - EVENTO: $10.000.000 - VIGENCIA: $20.000.000

CRUZADA - EVENTO: $20.000.000 - VIGENCIA : $ 40.000.000 DEDUCIBLE: 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2 SMMLV (TODA Y CADA PERDIDA)

BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL - EVENTO: $20.000.000 - VIGENCIA : $ 40.000.000 DEDUCIBLE: 15% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3 SMMLV (TODA Y CADA PERDIDA)

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - EVENTO: $20.000.000 - VIGENCIA : $ 40.000.000 DEDUCIBLE: 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2 SMMLV (TODA Y CADA PERDIDA

PROTECCION DE LO BIENES - EVENTO: $20.000.000 - VIGENCIA : $ 40.000.000

* RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL: SE HACE CONSTAR POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA Y NO OBSTANTE LO QUE SE DIGA EN CONTRARIO EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUE SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO CON OCASION DE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS CON BIENES QUE, SI BIEN NO SON DE SU PROPIEDAD,

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EL PRESENTE AMPARO EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE DANO O HURTO A LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL.

* DANOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES
SUBLIMITADO AL
100% DE LA COBERTURA AFECTADA.
COMO CONSECUENCIA DE LESION O MUERTE A TERCEROS, CAUSADA POR EL ASEGURADO POR UN DANO FISICO Y/O MATERIAL CON OCASION DEL EJERCICIO NORMAL DE SU ACTIVIDAD.

* COBERTURA POR LUCRO CESANTE:
SIEMPRE Y CUANDO, PROVENGAN
DE UN DANO FISICO QUE SE LE OCASIONE A UN TERCERO EN EL GIRO DE LAS ACTIVIDADES DEL ASEGURADO
SUBLIMITADO AL 100%
DE LA COBERTURA AFECTADA.

* COBERTURA POR DANO EMERGENTE:
SIEMPRE Y CUANDO, PROVENGAN
DE UN DANO FISICO QUE SE LE OCASIONE A UN TERCERO EN EL GIRO DE LAS ACTIVIDADES DEL ASEGURADO
SUBLIMITADO AL 100%
DE LA COBERTURA AFECTADA.

*PATRONAL
- EVENTO: $20.000.000
-VIGENCIA: $ 40.000.000
DEDUCIBLE:10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2 SMMLV
(TODA Y CADA PERDIDA)

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

* CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS

- EVENTO: $20.000.000

- VIGENCIA : $ 40.000.000

DEDUCIBLE: 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2 SMMLV

(TODA Y CADA PERDIDA)

* GASTOS MEDICOS

- EVENTO: $10.000.000

- VIGENCIA: $20.000.000

DANOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES SUBLIMITADO AL 100

CONSECUENCIA DE LESION O MUERTE A TERCEROS, CAUSADA POR EL O

MATERIAL CON OCASION DEL EJERCICIO NORMAL DE SU ACTIVIDAD.

DEDUCIBLE: 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2 SMMLV

(TODA Y CADA PERDIDA)

*BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL

- EVENTO: $20.000.000

- VIGENCIA : $ 40.000.000

DEDUCIBLE: 15% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3 SMMLV

(TODA Y CADA PERDIDA)

* VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

- EVENTO: $20.000.000

- VIGENCIA : $ 40.000.000

DEDUCIBLE: 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2 SMMLV

(TODA Y CADA PERDIDA)

*REVOCACION DE LA POLIZA A 60 DIAS, CON PREVIO AVISO A LA

ENTIDAD

*AMPLIACION DE AVISO DE SINIESTRO A 30 DIAS

*NO CANCELACION O REVOCACION POR NO PAGO DE PRIMA

*RESTABLECIMIENTO AUTOMATICO DE VALOR ASEGURADO POR OCURREN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIA DE SINIESTRO POR UNA VEZ, CON COBRO ADICIONAL DE PRIMA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA